

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 04**

2
3
4 Acta de la Sesión Extraordinaria número **04-2024**, celebrada por el Concejo
5 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
6 **veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro**, a las **dieciocho horas con**
7 **dos minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
8 propietarios (as) y suplentes siguientes:

9
10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho
12 Ulloa.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Roy Mora Aguilar, Alan Quesada Hernández, Gabriela
15 Tafalla Ramírez, Deyanira Vega Mora

16
17 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**,

18
19
20 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

21 **COORDINADORA SERVICIOS MUNICIPALES:** Eileyn Pérez Martínez

22
23 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

24
25 El señor Presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las
26 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
27 cual se aprobó en forma unánime.

28
29 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

30
31 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
32 el mismo está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

33
34 **ARTÍCULO V. Punto único: Licitación Reducida 2024LD-000015-**
35 **0004500001: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y**

36 **DISPOSICIÓN FINAL DE**
37 **RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y NO TRADICIONALES DEL CANTÓN DE**
38 **JIMÉNEZ**

- 39
40 1. **Oficio 30-2024-PMJ**, con fecha 27 de agosto, emitido por la señora
41 **Daniella Quesada Hernández**, Proveeduría, Municipalidad de Jiménez,

Les manifiesta lo siguiente: "... Mediante oficio 160-CSM-2024 emitido por la ingeniera Eileyn Pérez Martínez- Coordinadora de Servicios Municipales, la cual contiene la revisión de la oferta presentada en el Proceso de Contratación mediante la plataforma SICOP 2024LD-000015-0004500001, Contratación de Servicios de Tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez, se indica lo siguiente:

En revisión de la oferta presentada en el proceso de licitación 2024LD-000015-0004500001 del Sistema Integrado de Compras Públicas, para la Contratación de servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez, se detalla lo siguiente:

1. Oferta recibida

Se recibió una única oferta por parte de la empresa: EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA.



2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad solicitados en el pliego de condiciones:

Requisito de admisibilidad	Cumplimiento de oferente
<p>Experiencia</p> <p>Se evaluará la experiencia por el servicio brindado satisfactoriamente de disposición y tratamiento de residuos sólidos para un ente público o privado o bien a una persona física o jurídica. Es obligación del oferente para la evaluación de</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>La empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA presentó 5 cartas de recomendación sobre labores iguales a los servicios por contratar, donde se indica que se han realizado satisfactoriamente.</p>

este rubro, presentar 4 (cuatro) cartas de recomendación en labores iguales a los servicios por contratar, donde indique que se han realizado satisfactoriamente.	
<p>Cumplimiento de la normativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia que se encuentra registrado y vigente en el Ministerio de Salud como Gestor de Residuos, de acuerdo con la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839. 2. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud (PSF) del relleno sanitario, el cual deberá estar vigente para la fecha de apertura de ofertas. 3. Presentar resolución de Viabilidad Ambiental emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para el servicio de tratamiento de residuos. 4. Presentar certificación que acredite que la vida útil del sitio de tratamiento final. 5. Los oferentes deberán presentar una copia de la licencia municipal que poseen y se encuentran al día con la patente del servicio ofertado. 	<p>Sí cumple, la empresa adjuntó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Registro Gestor Autorizado en Gestión de Residuos vigente. Debe ser renovado: 14 de febrero del 2029. 2. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente. Debe ser renovado: 30 de mayo 2025. 3. Viabilidad ambiental. Resolución N°2319-2006-SETENA. 4. Certificación de vida útil de la PTA ACZARRI: Donde se indica que la proyección de vida útil del proyecto se puede definir en un intervalo de tiempo que oscila entre 8 a 18 años, al estrechar el intervalo de recibo de residuos en las celdas entre las 900 y 1700 toneladas. Esta proyección es al 1 de marzo del 2024. 5. Patente municipal al día.

1

2

3. Rubros a calificar:

Factor	Metodología	Porcentaje máximo (%)	Porcentaje obtenido
--------	-------------	-----------------------	---------------------

<p>Precio</p>	<p>La oferta económica con el menor precio se le denominará Oferta base y se le asignará un total de 60 puntos. Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:</p> $\text{Precio} = \frac{\text{Precio}}{\text{Monto de la oferta por evaluar}} * 60$	<p>60</p>	<p>60 (Solamente se recibió una oferta)</p>								
<p>Distancia al relleno sanitario.</p>	<p>Para determinar la puntuación obtenida de este factor se tomará como referencia el siguiente cuadro:</p> <p>Sistema de evaluación para factor distancia.</p> <table border="1" data-bbox="493 919 992 1191"> <thead> <tr> <th>Distancia(km)</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor o igual a 60</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 60 y hasta 110</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 110</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>La distancia se medirá desde las instalaciones de la Municipalidad, utilizando la menor ruta hasta el sitio de tratamiento, por lo tanto, entre menor sea la distancia al sitio de disposición, menos se afectaría la logística de recolección de residuos en el cantón, y no se vería comprometido el servicio a los usuarios municipales.</p> <p>El transporte de los residuos a mayores distancias influye en variables tales como: un aumento significativo en las emisiones de gases a la atmósfera, riesgo por el derrame de lixiviados en las vías, riesgo por pérdida de material en el trayecto hasta el sitio, aumento de la probabilidad de accidentes en carretera, aumento en el número de horas laborales perdidas en desplazamientos y jornada laboral mayor a ocho horas diarias para los choferes y funcionarios que realicen dichas labores. Además se deberá considerar múltiples accidentes en la vía, factores climáticos, cierres ocasionales, arreglos y</p>	Distancia(km)	Puntaje	Menor o igual a 60	10	Mayor a 60 y hasta 110	5	Mayor a 110	0	<p>10</p>	<p>10 (El Relleno Sanitario Principal PTA Aczarri se ubica a 50,8 km aproximadamente de las instalaciones municipales.)</p>
Distancia(km)	Puntaje										
Menor o igual a 60	10										
Mayor a 60 y hasta 110	5										
Mayor a 110	0										

	<p>mantenimiento de carretera, los cuales son elementos importantes que pueden llegar a afectar el transporte de los residuos y entorpecer el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos, obligando a esta Municipalidad a retrasar la recolección y traslado de los residuos según las rutas establecidas, a su vez, esta situación generaría problemas de salud por la acumulación de residuos, proliferación de plagas, enfermedades y daños ambientales asociados a la generación de lixiviados, así como el depósito de residuos en lugares no autorizados.</p>						
<p>Años de vida útil del relleno sanitario</p>	<p>Para el valor de “Años de Vida Útil del relleno sanitario” se contemplará los años del relleno sanitario propuesto en la oferta como sitio de disposición final. En caso de que el oferente haya incluido dos alternativas con plazos diferentes, se tomará únicamente como referencia aquella cuyo plazo sea mayor.</p> <p>La oferta que demuestre el plazo más extenso de todas las recibidas, se denominará la oferta base y recibirá la cantidad máxima de puntos indicados. La asignación de puntos al resto de las ofertas se realizará en forma proporcional, utilizando la siguiente fórmula:</p> $Puntaje = \frac{Años\ de\ la\ oferta\ a\ evaluar}{Años\ de\ oferta\ base} * 10$	10	10 (Solamente se recibió una oferta)				
<p>Criterios ambientales.</p>	<p>El oferente deberá presentar un documento idóneo que demuestre que tiene una certificación en alguno de los siguientes rubros:</p> <p>Sistema de evaluación para criterios ambientales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con un sistema de aprovechamiento</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Puntaje	Cuenta con un sistema de aprovechamiento	0	10	5 (Se presentaron los certificados de evidencia de Bandera Azul, ISO 14000 y el Programa País)
Descripción	Puntaje						
Cuenta con un sistema de aprovechamiento	0						

	<table border="1"> <tr> <td>energético del biogás en el relleno sanitario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Bandera Azul Ecológica del año anterior y se encuentra inscrito en el año en cuestión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con alguna certificación de la familia de normas de ISO 14000</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Participa del Programa País para la Carbono Neutralidad en alguna de sus categorías (verificado)</td> <td>2</td> </tr> </table> <p>La acreditación por presentar debe ser emitida por el ente o institución competente según el caso y deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta.</p>	energético del biogás en el relleno sanitario		Cuenta con Bandera Azul Ecológica del año anterior y se encuentra inscrito en el año en cuestión	1	Cuenta con alguna certificación de la familia de normas de ISO 14000	2	Participa del Programa País para la Carbono Neutralidad en alguna de sus categorías (verificado)	2		
energético del biogás en el relleno sanitario											
Cuenta con Bandera Azul Ecológica del año anterior y se encuentra inscrito en el año en cuestión	1										
Cuenta con alguna certificación de la familia de normas de ISO 14000	2										
Participa del Programa País para la Carbono Neutralidad en alguna de sus categorías (verificado)	2										
Condición PYME	Se evaluará la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME): 10 puntos a los oferentes catalogados como PYME	10	0								

1

1

CUADRO DE EVALUACIÓN HECHA POR SICOP:

Resultado de la evaluación					
-Resultado de la evaluación					
Número de procedimiento	2024LD-000015-0004500001	Número de SICOP	20240835476 - 00		
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y NO T				
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA				
Número de la oferta	2024LD-000015-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Fecha/hora de presentación de evaluación	26/08/2024 17:28		
Comentarios	La moneda del monto es el USD.				
Número de documento	0712024000100015				
[Resultado de cada ítem de la evaluación] <small>Posicione el cursor del mouse sobre el contenido de la evaluación para consultar el detalle</small>					
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Valor de referencia	Contenido del registro del proveedor	Corrección por la institución	*Calificación obtenida
60	[247] Precio Mínimo	-	43,694669	43,694669	60
10	[12718] PYMES	-	No	No	0
10	[13934] Distancia al relleno sanitario.	-	Sí	Sí	10
10	[13936] Años de vida útil del relleno sanitario	-	Sí	Sí	10
10	[13937] Criterios ambientales.	-	Sí	Sí	5

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

[Resultado de la evaluación]

*Calificación final
85

Cuadro de evaluación resumen:

[2. Evaluación de ofertas realizadas]							
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA S OCIEDAD ANONIMA	2024LD-000015-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	85	Sí	<input type="button" value="Consultar"/>

18
19
20
21
22

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones subido a la plataforma SICOP y al oficio 160-CSM-2024 emitido por la ingeniera Eileyn Pérez Martínez- Coordinadora de Servicios Municipales

1 Una vez efectuada la evaluación correspondiente en la plataforma SICOP; se
2 recomienda adjudicar la licitación reducida de licitación 2024LD-000015-
3 0004500001, Contratación de servicios de tratamiento y disposición final de
4 residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez. A la
5 empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A, cédula jurídica 3101215741 por un
6 monto total de ¢15.824.000,00 (quince millones ochocientos veinticuatro mil
7 colones exactos).

8 Desglosado de la siguiente forma:

Precio por tonelada	Toneladas por mes aproximado	Total a pagar mensualmente
¢23.000,00	172	¢3.956.000,00

9
10 Dicho contrato será por setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024.

11 Este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios

- 12 • 5.02.02.1.99.99.00.0 Recolección de basura-Otros servicios no
13 especificados
- 14 • 5.02.16.1.99.99.0.0 Depósito y tratamiento de residuos-Otros servicios no
15 especificados

16 Solicito además que una vez el Honorable Concejo Municipal tome el acuerdo
17 de adjudicación, en dicho documento se incluya los oficios de referencia emitidos
18 por el departamento solicitante de la licitación en concurso.

19 Esta licitación se concursó mediante la plataforma SICOP, por lo tanto al
20 aprobarse la adjudicación, toda la documentación deberá estar incorporada al
21 expediente electrónico de dicha plataforma.

22

The banner features the coat of arms of the Municipality of Jiménez and the flag of Costa Rica. The text is centered and reads: 'MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ', 'CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y NO TRADICIONALES DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ.', 'Licitación reducida', and 'AGOSTO, 2024'. A black arrow points from the left towards the text.

23

Antecedentes

- Se recibió la notificación por parte de la Municipalidad de Turrialba, con número de oficio N° GR-019-2024, elaborado por la ingeniera Ana Lorena Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos, donde se indica que se brindará el permiso para disponer residuos en el Vertedero de Turrialba hasta el 12 de abril del año en curso, sin posibilidades de extender prórrogas.
- A raíz de lo anterior, se contaba un contrato por urgencia para la disposición de residuos con la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS, bajo acuerdo del Concejo Municipal de Jiménez tomado en la Sesión Ordinaria N° 207 del martes 16 de abril del 2024.
- Sin embargo, el 13 de mayo del año en curso, la señora Olga Arias Rivas (representante legal de la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS), informó en documento enviado vía correo electrónico, que a partir de ese día no podían continuar brindando el servicio de disposición final de residuos, por diversos conflictos que se tienen con la Municipalidad de Cartago y se detallan en dicho documento.

1

Antecedentes

- Por esta razón, y debido a que se puso en riesgo la continuidad del servicio y por ende la salud pública, los residuos se depositaron en el Vertedero Municipal de Turrialba, mientras se revocaba el acuerdo de dicha contratación para contar con contenido presupuestario para realizar nuevamente una contratación por urgencia formalmente.
- Se revocó el acuerdo original de Contratación con WPP, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del lunes 27 de mayo del año en curso
- Al no contar con un contrato, para la disposición final de residuos sólidos del cantón de Jiménez, se realizó una nueva contratación por urgencia del servicio de transporte y disposición final de residuos, por al menos dos meses y medio (periodo para que el se estima alcanza el dinero disponible), mientras se realiza el proceso por SICOP y se logran inyectar recursos a los rubros respectivos.

2

Costos	Vertedero Turrialba	RS El Huazo
Horas extra	₡ 230 000,00	₡ 565 000,00 ²⁵
Alquiler de traileta	₡ -	₡ 860 000,00
Alquiler de sitio de transferencia	₡ -	₡ 350 000,00
Disposición final de residuos	₡ 1 395 000,00	₡ 3 565 000,00
Periodo de contrato	₡ 6 500 000,00	₡ 21 360 000,00
Ahorro	₡ 14 860 000,00	

3

Antecedentes

- Se buscaron otras soluciones las cuales se detallan seguidamente:

1. Audiencia con el Concejo Municipal de Turrialba.

En audiencia con el Concejo Municipal de Turrialba, se solicitó nos permitieran disponer los residuos en el vertedero, al menos por lo que resta del año. En esta audiencia se acordó conformar una comisión con el personal técnico de ambas municipalidades, sin embargo a pesar de las reiteradas consultas, no se conformó la comisión ni se llevó a cabo alguna reunión.

De manera verbal, se nos informó que a pesar de las buenas intenciones de la Municipalidad de Turrialba de colaborar, ellos también enfrentan una situación difícil con el tema de la disposición de residuos, ya que actualmente tienen la orden sanitaria de cierre, se encuentran desarrollando otros proyectos en el área del relleno y que no cuentan con suficiente espacio disponible.

1

Antecedentes

2. Reunión con la empresa EBI.

- Previo a esta reunión, doña Ana Azofeifa (alcaldesa) y don Ricardo Aguilar, (vicealcalde), mantuvieron una conversación con don Rolando Guardia de la Hacienda de Juan Viñas, donde se le había solicitado colaboración con un espacio para una instalación de una estación de transferencia. Esta solicitud fue acogida positivamente por don Rolando y manifestó que se ubicará el espacio apropiado.

- El martes 09 de julio se recibió la visita de funcionarios de la empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con el fin de visitar dos sitios en Juan Viñas, para valorar una posible instalación de una Estación de Transferencia de Residuos.

- Espacio en terreno donde realizan compost con bagazo de caña.
- Terreno ubicado a un costado del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.

2

Antecedentes

2. Reunión con la empresa EBI.

- Ambos terrenos fueron visitados el martes 09 de julio, en conjunto con don Ricardo Aguilar y el ingeniero Alfredo Orocú.
- Los funcionarios de EBI, indicaron que ambos terrenos se podrían acondicionar para funcionar como Estación de Transferencia, pero que, sin embargo el terreno ubicado cerca del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, presenta mejores accesos.

3

Antecedentes

3. Visita de Lourdes Sánchez Delgado, del Ministerio de Salud.

- Doña Ana contactó a Lourdes Sánchez Delgado del Ministerio de Salud, para que visitaran los terreno identificados y nos asesoraran en la instalación de la estación de transferencia de residuos.
- Se le facilitó al Ministerio de Salud, información sobre el terreno donde se podría construir la estación de transferencia para realizar los análisis respectivos.

1

■ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y NO TRADICIONALES DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ.

- Licitación reducida:
- ₡15.824.000,00 (quince millones ochocientos veinticuatro mil colones exactos).
- Periodo: Setiembre a diciembre 2024.

2

Análisis de la oferta recibida

Empresa: EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

SERVICIO	Parque de Tecnología Ambiental Aczará, Desamparados.
Servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.	₡23.000/ tonelada

3

Verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad solicitados en el pliego de condiciones:

Requisito de admisibilidad	Cumplimiento de oferente
<p>Experiencia</p> <p>Se evaluará la experiencia por el servicio brindado satisfactoriamente de disposición y tratamiento de residuos sólidos para un ente público o privado o bien a una persona física o jurídica. Es obligación del oferente para la evaluación de este rubro, presentar 4 (cuatro) cartas de recomendación en labores iguales a los servicios por contratar, donde indique que se han realizado satisfactoriamente.</p>	<p>Si cumple</p> <p>La empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA presentó 5 cartas de recomendación sobre labores iguales a los servicios por contratar, donde se indica que se han realizado satisfactoriamente.</p>
<p>Cumplimiento de la normativa</p> <ol style="list-style-type: none"> Constancia que se encuentra registrado y vigente en el Ministerio de Salud como Gestor de Residuos, de acuerdo con la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 0039. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud (PSF) del relleno sanitario, el cual deberá estar vigente para la fecha de apertura de ofertas. Presentar resolución de Viabilidad Ambiental emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para el servicio de tratamiento de residuos. Presentar certificación que acredite que la vida útil del sitio de tratamiento final. Los oferentes deberán presentar una copia de la licencia municipal que poseen y se encuentran al día con la patente del servicio ofertado. 	<p>Si cumple, la empresa adjuntó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de Registro Gestor Autorizado en Gestión de Residuos vigente. Debe ser renovado: 14 de febrero del 2029. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente. Debe ser renovado: 30 de mayo 2025. Viabilidad ambiental. Resolución N°2319-2006-SETENA. Certificación de vida útil de la PTA ACZARRI. Donde se indica que la proyección de vida útil del proyecto se puede definir en un intervalo de tiempo que oscila entre 8 a 10 años, al estrechar el intervalo de recibo de residuos en las celdas entre las 900 y 1700 toneladas. Esta proyección es al 1 de marzo del 2024. Patente municipal al día.

1

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

- De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones subido a la plataforma SICOP y al oficio 160-CSM-2024 emitido por la ingeniera Eileyn Pérez Martínez- Coordinadora de Servicios Municipales.
- Una vez efectuada la evaluación correspondiente en la plataforma SICOP; se recomienda adjudicar la licitación reducida de licitación 2024LD-000015-0004500001, Contratación de servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez. A la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A, cédula jurídica 3101215741 por un monto total de **₡15.824.000,00 (quince millones ochocientos veinticuatro mil colones exactos)**.

2

Precio por tonelada	Toneladas por mes aproximado	Total a pagar mensualmente
₡23.000,00	172	₡3.956.000,00

- Desglosado de la siguiente forma:
- Dicho contrato será por setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024.
- Este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:
 - 5.02.02.1.99.99.00.0 Recolección de basura-Otros servicios no especificados
 - 5.02.16.1.99.99.00.0 Depósito y tratamiento de residuos-Otros servicios no especificados

3

4

5

6

1 **ACUERDO 1º**

2
3 Una vez analizadas las ofertas recibidas de acuerdo según los oficios, según los
4 160-CSM-2024 y 30-2024-PMJ este honorable Concejo, acuerda por unanimidad
5 que se dispense de trámite, adjudicar la licitación reducida de licitación 2024 LD-
6 000 015-0004 500 001, Contratación de servicios de tratamiento y disposición final
7 de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez. A la
8 empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A, cédula jurídica 3101 215 741 por un monto
9 total de ¢15.824.000,00 (quince millones ochocientos veinticuatro mil colones
10 exactos).

11 Desglosado de la siguiente forma:

12

Precio por tonelada	Toneladas por mes aproximado	Total a pagar mensualmente
¢23.000,00	172	¢3.956.000,00

13
14 Dicho contrato será por setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024.

15 Este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios

- 16 • 5.02.02.1.99.99.00.0 Recolección de basura-Otros servicios no
17 especificados
18 • 5.02.16.1.99.99.0.0 Depósito y tratamiento de residuos-Otros servicios no
19 especificados

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21
22
23
24
25
26 **Siendo las diecinueve horas con diecinueve horas con quince minutos**
27 **exactos, el señor Presidente Municipal, regidor Evelio Camacho Ulloa, da por**
28 **concluida la sesión.**

29
30
31
32
33
34
35 _____
36 Evelio Camacho Ulloa
37 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

34
35 _____
36 Soledad Rojas Calderón
37 **SECRETARIA DE CONCEJO**

37 _____
última línea